

ARTICULO 6.- La Licenciada Raquel Cecilia Marmolejos de Vanderhorst, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 7.- El Doctor Rigoberto A. Rosario, queda designado Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 8.- La Licenciada Grismaldy Altagracia Rosario, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 9.- La Licenciada Luisa Alejandrina Alonzo P., queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 10.- La Doctora Milagros Magalys Soriano Tejeda, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 11.- Los miembros del Ministerio Público designados mediante el presente decreto estarán adscritos al Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico (PAEF) y sus salarios serán pagados por esa entidad.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 937-02 que nombra al Dr. Tomás Taveras Pérez, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 937-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Tomás Taveras Pérez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón, en sustitución de la Licenciada María de los Santos Tejada Tejada.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 938-02 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, a Monseñor Francisco José Arnaiz, Obispo Emérito de Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 938-02

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Monseñor Francisco José Arnaiz, Obispo Emérito de Santo Domingo.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Oficial, al Monseñor Francisco José Arnaiz, Obispo Emérito de Santo Domingo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA